

ANEXO RESOLUCION GENERAL N° 1950

"I.V.A. – VERSION 5.0"

El programa aplicativo denominado "I.V.A. – Versión 5.0" mantiene las mismas características, funciones y aspectos técnicos para su uso que se especifican en el Anexo I de la Resolución General N° 715 y sus complementarias, presentando las siguientes adecuaciones respecto de las versiones anteriores:

- Contribuyentes alcanzados por el régimen de acreditación y/o devolución del saldo técnico originado en inversiones en bienes de capital y obras de infraestructura, en virtud de lo previsto en la Ley N° 25.924.

Se incluyó la subpantalla "Otros conceptos que disminuyen el saldo técnico a favor del responsable" a la que se accede con el botón "Detallar" adjunto al campo "Otros conceptos que disminuyen el saldo técnico a favor del responsable" de la pantalla "Determinación de la declaración jurada mensual/Formas de pago", para la información del importe a detraer del saldo técnico a favor del contribuyente, del período anterior.

NOTA: Se deberán considerar las instrucciones que el sistema brinda en la "Ayuda" del programa aplicativo, a la que se accede con la tecla de función F1.